

2.4 Cronograma para la Contratación Servicio de Consultoría

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	miércoles, 21 de agosto de 2019
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas lunes, 26 de agosto de 2019
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas. miércoles, 28 de agosto de 2019
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y “Sobre B” Propuestas Económicas.	viernes, 30 de agosto de 2019 Desde las 8:00 am. hasta las 10:00 am. en la <u>Dirección Jurídica.</u> Apertura: 11:00 am. en el Salón: Matías Ramón Mella del mismo día
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Hasta el martes, 03 de septiembre de 2019
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación miércoles, 04 de septiembre de 2019
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación jueves, 05 de septiembre de 2019
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación viernes, 06 de septiembre de 2019
9. Adjudicación	jueves, 12 de septiembre de 2019
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación miércoles, 18 de septiembre de 2019
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación miércoles, 25 de septiembre de 2019
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes